



Resolución Vice Ministerial

N° 050 -2015-MINCETUR/VMCE

Lima, 07 de Abril 2015.

Vista la solicitud contenida en el Expediente N° 864311, Autorización para la Realización de la Feria Internacional, y el Informe N° 09-2015-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JCV, de la Coordinación de Ferias y Exposiciones Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 34° del Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es función del Viceministerio de Comercio Exterior autorizar la realización de ferias internacionales o eventos similares de carácter internacional;

Que, con expediente N° 864311, la Asociación de Trabajo, Paz y Sociedad, identificada con RUC N° 20509554278, solicita autorización para la realización de la Feria Internacional "Expo Manualidades Internacional Chiclayo 2015", que se realizará los días 18 al 23 de junio de 2015, en la Casa Comunal de la Juventud, ubicado en la Calle Francisco S/N, esquina con la Av. Miguel Grau cuadra 2, distrito Cercado de Chiclayo, ciudad de Chiclayo, Lambayeque;

Que, de acuerdo a su programa y reglamento, y en cumplimiento de los requisitos para la obtención de autorización para este evento, el mismo tiene por objetivo articular a las micro y pequeñas empresas – MYPES de manualidades, arte decorativo, repostería y negocios familiares con fabricantes, distribuidores, importadores, centros de enseñanza y emprendedores, a fin de capacitarlos y dar a conocer nuevos productos, tendencias y técnicas que permitan a los emprendedores – MYPES generar oportunidades de negocios;

Que, dicho evento ha sido diseñado para ofrecer ideas de negocios con mínima inversión que facilite a los miles de emprendedores concretar sus proyectos y hacer empresa;

Que, en el Informe N° 09-2015-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JCV de la Coordinación de Ferias y Exposiciones Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, se concluye que la referida asociación ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 21700, Ley General de Ferias y Exposiciones Internacionales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-77-CO/CE y demás normas modificatorias y complementarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, el Decreto Ley N° 21700 y el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Asociación Trabajo, Paz y Sociedad, la realización de la Feria Internacional "Expo Manualidades Internacional Chiclayo 2015", a realizarse del 18 al 23 de junio de 2015, en la Casa Comunal de la Juventud, ubicado en la Calle Francisco S/N, esquina con la Av. Miguel Grau cuadra 2, distrito de Cercado de Chiclayo, ciudad de Chiclayo, Lambayeque; para los fines incluidos en su programa y reglamento, presentados como parte de los requisitos para esta autorización, debiendo la citada asociación presentar un informe económico del evento, luego de la culminación del mismo.

Artículo Segundo.- La presente resolución no enerva la obligación del solicitante de seguir ante las distintas entidades del Estado que correspondiera, los procedimientos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la celebración de este tipo de evento.

Regístrese y comuníquese,


EDGAR VÁSQUEZ VELA
Viceministro de Comercio Exterior

